



Junta General  
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO  
FORO ASTURIAS

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE TERRITORIO,  
URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS DE LA JUNTA  
GENERAL**

D. Adrián Pumares Suárez, portavoz suplente y diputado del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, al amparo de lo previsto en el artículo 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Protección y Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarias (12/0142/0016/20168)

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se añade un nuevo punto al artículo 6, cuyo texto queda redactado con el siguiente tenor literal:

**6. Las personas empresarias deberán garantizar una durabilidad razonable de los bienes puestos en el mercado, así como la disponibilidad de piezas de repuesto y servicios de reparación durante un período adecuado a la naturaleza del producto.**

**JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA**

Se incorporan medidas para luchar contra la obsolescencia programada.

Junta General del Principado, a 09 de abril de 2026

Fdo.: D. Adrián Pumares Suárez.